



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Junio dos (2) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022-219

La visita técnica efectuada por la Secretaría de Planeación Municipal al establecimiento de comercio EURO BILLARES SPECIAL CLUB, se agrega al expediente para los fines pertinentes.

Se requiere a la Secretaría de Planeación Municipal para que, en un término de 5 días, aclare si la ubicación de la rampa en el extremo lateral de la entrada permite el acceso seguro de una persona en condición de discapacidad, teniendo en cuenta que aparentemente en la fotografía se vislumbra que una tercera parte de la rapa está bloqueada con un muro; verificará si dificulta el tránsito de las personas por el andén, incluidas las personas en silla de ruedas que por él transiten e informará si esa Secretaría ha otorgado permiso a la accionada para la ocupación del espacio público.

De otro lado, no se le da trámite al recurso de Reposición que interpone el accionante, por cuanto mediante auto del 10 de mayo se resolvió a lo atinente a la sentencia anticipada, decisión contra la cual ningún recurso interpuso, significando con ella que la petición ahora es extemporánea.

NOTIFIQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6692a608fe99469add019d4ea82f9f264ae98f134906e5c113312304e9989139**

Documento generado en 02/06/2022 02:27:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>